



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

1

YO, TRADUCTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL, CERTIFICO FE PÚBLICA QUE ME FUE PRESENTADO DOCUMENTO REDACTADO EN IDIOMA PORTUGUÉS Y QUE AHORA YO TRADUZCO AL IDIOMA ESPAÑOL, A CONTINUACIÓN:

[Constaba logotipo de la UFMG del Programa de Postgrado en Educación] -----

Universidade Federal de Minas Gerais -----

Facultad de Educación -----

Programa de Postgrado en Educación: Conocimiento e Inclusión Social -----

Convocatoria N° 02/2023 - Doctorado Latinoamericano 2024

La Coordinación del Programa de Postgrado en Educación: Conocimiento e Inclusión Social de la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Minas Gerais (FaE/UFMG) informa que, del 18 de julio al 16 de agosto de 2023, estarán abiertas las inscripciones para el Proceso de Selección para la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN que se ofrecerá a docentes y profesionales que actúan en el ámbito educativo de redes privadas o públicas, en instituciones latinoamericanas.

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR -----

1.1 La presente llamada se enmarca en el Convenio Marco de Cooperación Académica Interinstitucional para ofrecer el Programa de Doctorado Latinoamericano en Educación:



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

2

Políticas Educativas y Profesión Docente, en los términos del acuerdo internacional suscrito entre la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC/Instituto de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - IESALC, Red Kipus, Universidad Pedagógica Nacional (México), Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazan" (Honduras), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela), Universidad Pedagógica Nacional (Colombia), Pontificia Universidad Católica (Perú), Universidad Metropolitana Ciencias de la Educación (Chile), Universidad Católica Silva Henríquez (Chile) Universidad del Bío-Bío (Chile) y Universidad de la Frontera (Chile). -----

1.2 Las inscripciones se presentarán exclusivamente por Internet, accediendo al sitio www.posgrad.fae.ufmg.br. El candidato deberá completar el formulario de inscripción y presentar los documentos solicitados en el punto 3.2 de esta Convocatoria, digitalizados, durante el período de inscripción. La transmisión del formulario debidamente cumplimentado y de los documentos solicitados en esta Convocatoria deberá realizarse hasta



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

3

las 16:00 horas del día 16 de agosto de 2023 (hora de Brasilia). -----

1.3 Contactos vía e-mail:
processoseletivo.posfaeufmg@gmail.com y teléfono
(31) 3409-5309. -----

1.4 La Coordinación del Programa podrá, a su criterio y para atender al interés público, realizar modificaciones a esta Convocatoria, las cuales serán divulgadas en el sitio web del Programa - www.posgrad.fae.ufmg.br, oportunamente, a través de avisos complementarios o rectificativos. Es de exclusiva responsabilidad del candidato seguir la publicación de todos los actos, avisos y comunicaciones referentes al proceso de selección. -----

2. LAS PLAZAS -----

2.1 Serán ofertadas siete (07) plazas, para ingreso en el primer semestre académico de 2024, distribuidas entre las Líneas de Investigación del Programa de la siguiente manera: -----

2.1.1 Historia de la Educación: 02 (dos) plazas; -----

2.1.2 Educación Matemática: 02 (dos) plazas; -----

----- 2
2.1.3 Políticas Públicas de Educación: 01 (una) plaza; -



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

4

2.1.4 Psicología, Psicoanálisis y Educación: 02 (dos) plazas. -----

2.2 En caso de que las plazas ofrecidas para el Doctorado Latinoamericano no sean cubiertas en la selección referida en esta Convocatoria, a criterio del Consejo del Programa, se podrá realizar una nueva selección con las plazas restantes en fechas que serán anunciadas con antelación de acuerdo con el cronograma que será publicado en la página web del Programa www.posgrad.fae.ufmg.br. La inscripción estará abierta durante un periodo de 30 días y el proceso de selección se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, sujeto al límite de plazas disponibles. --

2.3 El candidato sólo podrá solicitar 01 (una) de las Líneas de Investigación. -----

2.4 El candidato no podrá solicitar la anulación de su inscripción para adición y/o cambio de documentación. El formulario de inscripción estará a disposición del candidato para cambios y verificación de documentación hasta el momento de su presentación. Una vez presentado, el formulario de inscripción no podrá ser modificado por el candidato. -----

2.5 Una vez confirmada la presentación del formulario de



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

5

inscripción, el candidato tiene prohibido presentar un nuevo formulario para la misma convocatoria, incluso bajo la alegación de la necesidad de añadir y/o cambiar documentación. -----

2.6 Los temas, por Línea de Investigación, que se contemplarán en este Proceso de Selección se relacionan en el Anexo I de esta Convocatoria. -----

2.7 La lista de profesores disponibles para la orientación doctoral en 2024 en las respectivas Líneas de Investigación del Programa se incluye en el Anexo II de esta Convocatoria. -----

3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN -----

3.1 Para inscribirse, el candidato deberá llenar directa y exclusivamente el formulario electrónico en el enlace indicado en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br y adjuntar, en los campos correspondientes, cada uno de los documentos solicitados, tal y como se indica a continuación. Cada documento requerido para la inscripción deberá guardarse en archivos separados, en formato PDF, legibles y con un tamaño máximo de archivo de 1 megabyte. La adjunción de documentos que no se correspondan con lo exigido en esta convocatoria dará lugar a la denegación de la solicitud. -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

6

3.2 Los documentos requeridos son: -----

a) Proyecto de Investigación, redactado en portugués o español, que se proponga investigar temas educativos relevantes para la realidad de los países latinoamericanos, especialmente temas relacionados con: políticas educativas y formación docente; profesión docente; políticas y prácticas curriculares y formación docente. Los proyectos de los candidatos brasileños deberán cumplir necesariamente uno de los dos supuestos descritos a continuación: i) abordar temas educativos, contrastando o comparando la realidad brasileña con la de uno o más países latinoamericanos; ii) abordar temas educativos de al menos un país latinoamericano, excepto Brasil. Los proyectos de candidatos de países latinoamericanos, excepto Brasil, deberán abordar cuestiones educativas relevantes para la realidad de uno o más países de la región. -----

a.1) El Proyecto de Investigación, de autoría del candidato, deberá tener una extensión máxima de 15 (quince) páginas, presentando los siguientes ítems, en este orden: -----

1. Línea de investigación a la que el candidato pretende vincularse; -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

7

2. Tema de la Línea de Investigación elegida, con el cual se relaciona el proyecto (Ver Anexo I.). Indicar sólo un tema - aquel al que el proyecto esté más directamente vinculado); -----
3. Título del proyecto; -----
4. Resumen (máximo 1500 caracteres con espacio); -----
5. Palabras clave (de 03 a 05); -----
6. Introducción - presentación del problema de investigación; -----
7. Justificación; -----
8. Objetivos; -----
9. Marco teórico y revisión bibliográfica (discusión de al menos tres trabajos del ámbito educativo considerados relevantes para el tema en cuestión y para la investigación propuesta); -----
10. Metodología; -----
11. Calendario; -----
12. Referencias bibliográficas de acuerdo con las normas ABNT (NBR 6023/2018) o APA (7^a edición) actualizadas. --
a.2) El archivo del proyecto NO debe tener carátula ni portada. El texto debe ser digitado en espacio 1,5, fuente *Times New Roman*, cuerpo 12, página tamaño A4 y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,5



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

8

cm. -----

a.3) En ningún caso el candidato podrá identificarse en el proyecto de investigación. Cualquier referencia explícita a la autoría u otras referencias que permitan la identificación del candidato (mención del nombre del autor del proyecto; información sobre el nombre del antiguo tutor de iniciación científica, del trabajo de fin de carrera, monografía o tesis de máster; mención de pertenencia a grupos de investigación; referencia a artículos de autoría o coautoría, si se explica que es obra del autor del proyecto; indicación de vínculos profesionales actuales y anteriores) y marcas de revisión presentes en el texto. -----

a.4) Si el Proyecto de Investigación presenta cualquier forma de identificación o ruptura del anonimato, el candidato será automáticamente descalificado del Proceso de Selección. -----

a.5) Si el Proyecto de Investigación presenta extracto(s) plagiado(s) - es decir, copia(s) literal(es) de trabajos ya publicados, sin citación de la fuente - el candidato será automáticamente descalificado del Proceso de Selección. -----

----- 4



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

9

- b) diploma de carrera de grado (anverso y reverso en un único expediente) expedido por un centro oficial u oficialmente reconocido, o certificado/declaración de fin de carrera de grado en el que conste la fecha de la ceremonia de graduación u otro documento que acredite que el candidato está en condiciones de finalizar la carrera de grado antes de que finalice el plazo de inscripción académica en la carrera de posgrado, estando condicionada la Inscripción Académica a la acreditación del fin del grado. No se aceptarán certificados o declaraciones expedidos hace más de tres años. -----
- c) Documento de identidad (anverso y reverso), en el caso de candidatos brasileños, o página de identificación del pasaporte, en el caso de candidatos extranjeros. -----
- d) CPF, en el caso de candidato brasileño. -----
- e) CV Lattes en PDF, generado por la Plataforma Lattes, obligatorio en el caso de candidatos brasileños. Los candidatos extranjeros que no dispongan de CV Lattes deberán adjuntar un CV científico similar o su Curriculum Vitae. -----
- 3.3 Los candidatos que proporcionen cualquier información falsa o inexacta al inscribirse en el



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

10

Proceso de Selección, o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en esta Convocatoria y demás instrumentos normativos de la UFMG, tendrán su inscripción cancelada y todos los actos que de ella se deriven serán anulados. -----

3.4 El formulario de inscripción en línea deberá ser llenado completa y cuidadosamente, de manera que contenga información precisa y veraz, de lo contrario, su solicitud será rechazada. -----

3.5 La UFMG no se responsabiliza de las inscripciones no recibidas debido a razones técnicas relacionadas con los ordenadores, fallos de comunicación, congestión de las líneas de comunicación y cualquier otra razón técnica que imposibilite la transferencia de datos para consolidar la inscripción. Se sugiere a los candidatos que se inscriban con antelación, y no en los últimos días, para evitar sobrecargar el sistema. -----

3.6 Los candidatos con discapacidad y/o necesidades específicas deberán indicar, en el campo correspondiente del formulario de inscripción, las condiciones especiales necesarias para su participación en este concurso, exigencias que serán atendidas según criterios de viabilidad y razonabilidad. -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

11

3.7 Una vez inscrito, el candidato deberá cumplimentar el formulario en línea, eligiendo una única Línea de Investigación e indicando uno de los temas de la Línea de Investigación elegida al que esté vinculado su proyecto. Una vez que el candidato haya enviado el formulario de inscripción, no se le permitirá cambiar la opción de Línea de Investigación y tema indicados en el formulario de inscripción. -----

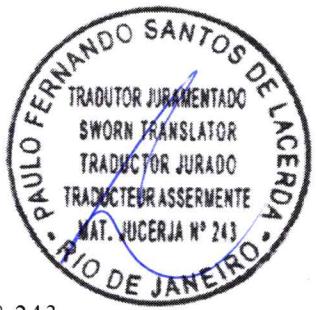
3.8 Las inscripciones recibidas serán comprobadas y aprobadas por el Comité General de Selección y publicadas en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br el 28 de agosto de 2023. No se permitirá añadir y/o cambiar documentación después de que el candidato haya enviado el formulario de solicitud. -----

3.9 A cada candidato se le asignará un número de identificación que servirá para mantener su anonimato durante la evaluación de la Primera Fase de las Pruebas de Selección y le identificará durante todo el Proceso de Selección. -----

3.10 Los recursos contra el resultado de la aprobación de las inscripciones deberán ser presentados dentro de los 02 (dos) días calendario siguientes a la fecha de su divulgación, es decir, los días 29 y 30 de agosto de



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

12

2023. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 13/2010, DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010, del Consejo Universitario de la UFMG, las solicitudes de recurso deben hacerse por escrito, fechada y firmada por el candidato o su representante legal, por simple poder, y entregado personalmente, por protocolo, a la Secretaría del Programa de 09:00 a las 18:00. Para preparar el recurso deberá utilizarse la plantilla disponible en www.posgrad.fae.ufmg.br. La lista nominal y definitiva de los candidatos cuyas candidaturas hayan sido aprobadas una vez juzgados los recursos se publicará en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br el 01 de septiembre de 2023. -----

4. LA COMISIÓN DE SELECCIÓN -----

4.1 El Proceso de Selección estará presidido por una Comisión General de Selección, aprobada por el Colegiado y designada mediante Ordenanza de la Coordinación del Programa de Postgrado. La Comisión General de Selección estará compuesta por cuatro miembros efectivos y dos suplentes, todos ellos pertenecientes al profesorado del Programa, y presidida por uno de sus miembros. -----

4.2 Los suplentes participarán en el Proceso de



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

13

Selección sólo en caso de impedimento justificado de alguno de los miembros. La ordenanza de designación de los miembros de la Comisión General de Selección, junto con las declaraciones de inexistencia de impedimento y sospecha de cada miembro de esta Comisión en función de los candidatos inscritos en este concurso, se publicará en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br hasta 72 horas después de la finalización de la inscripción en el Proceso de Selección. -----

4.3 La Coordinación del Programa, con la aprobación del Colegiado, podrá aprobar Comités Específicos de Examen por Línea de Investigación y designarlos para realizar cualquiera de las etapas de las Pruebas de Selección. En este caso, las Comisiones Específicas de Examen dependerán de la Comisión General de Selección. La relación nominal de las Comisiones de Examen Específicas se publicará en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br hasta 48 horas antes del inicio de la Primera Fase de las Pruebas de Selección, junto con las declaraciones de inexistencia de impedimento y sospecha de cada miembro de dichas Comisiones en relación con los candidatos inscritos en este concurso. -----

5. EL PROCESO DE SELECCIÓN -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

14

5.1 El Proceso de Selección se llevará a cabo de conformidad con la presente Convocatoria. El Proceso de Selección se organiza en dos fases: la primera comprende todos los procedimientos relacionados con la inscripción de los candidatos, incluida la aprobación de las inscripciones; la segunda fase se refiere a los Exámenes de Selección y constará de dos etapas. Las evaluaciones no serán públicas. -----

----- 6

5.2 Contra el resultado de la homologación de inscripciones y contra el resultado de la Primera Fase de las Pruebas de Selección se podrá interponer recurso, sin perjuicio del recurso contra el Resultado Final, en los términos previstos en el Reglamento General de la Universidad y en la Resolución nº 13/2010, DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010, del Consejo Universitario de la UFMG. El resultado de la Segunda Fase de las Pruebas de Selección se publicará junto con el Resultado Final. No se aceptarán solicitudes de recurso presentadas fuera de plazo. -----

5.3 Primera Fase de las Pruebas de Selección, de carácter eliminatorio y clasificatorio. La Primera Fase de las Pruebas de Selección consistirá en la Evaluación



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

15

del Proyecto de Investigación, totalizando 100 (cien) puntos. Los criterios de evaluación del proyecto de investigación, con sus respectivas puntuaciones, serán los siguientes: a) claridad y coherencia textual en la formulación del problema y en la justificación de la investigación, en articulación con el campo teórico (50 puntos); b) adecuación teórica y metodológica (50 puntos). -----

5.3.1 Los candidatos que obtengan una puntuación igual o superior a 70 (setenta) puntos en la Evaluación del Proyecto de Investigación serán considerados aprobados en la Primera Etapa de las Pruebas de Selección. Los demás candidatos serán eliminados del Proceso de Selección. -----

5.3.2 El candidato será descalificado del Proceso de Selección si el proyecto de investigación no está vinculado a la línea de investigación indicada por el candidato en el momento de la inscripción y a uno de los temas correspondientes, previstos en el Anexo I. -----

5.3.3 El resultado de la Primera Fase de las Pruebas de Selección se publicará en www.posgrad.fae.ufmg.br el 25 de septiembre de 2023. -----

5.3.4 Los recursos contra el resultado de la Primera



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

16

Etapa de las Pruebas de Selección deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días naturales después de la fecha de su divulgación, es decir, los días 26 y 27 de septiembre de 2023. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 13/2010, DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010, del Consejo Universitario de la UFMG, las solicitudes de recurso deben hacerse por escrito, fechada y firmada por el candidato o su representante legal, por poder simple, y entregado personalmente, por protocolo, a la Secretaría del Programa de 09:00 a 18:00. -----

5.3.4.1 El texto del recurso presentado contra el resultado de la Primera Fase de las Pruebas de Selección deberá incluir el número de inscripción del candidato, la Línea de Investigación a la que opta, el título del Proyecto de Investigación presentado en el momento de la inscripción, la indicación precisa del punto o criterios cuestionados y los argumentos que justifican el recurso. Para preparar el recurso, utilice la plantilla disponible en www.posgrad.fae.ufmg.br. Las evaluaciones relativas a la Primera Fase de las Pruebas de Selección estarán disponibles en el área del candidato, a la que se debe acceder mediante login y contraseña. -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

17

5.3.5 La lista definitiva y nominal de candidatos aprobados en la Primera Fase de las Pruebas de Selección tras la resolución de los recursos se publicará en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br el 04 de octubre de 2023. Sólo los candidatos que superen esta fase participarán en la siguiente. -----

5.4 Segunda Fase de las Pruebas de Selección. La Segunda Fase de las Pruebas de Selección consistirá en la Defensa Oral del Proyecto de Investigación, de carácter eliminatorio y clasificatorio (máximo de 100 puntos) y la Evaluación del Currículo presentado por el candidato, según lo solicitado en el punto 3.2 de esta Convocatoria, de carácter clasificatorio (máximo de 50 puntos), totalizando 150 (ciento cincuenta) puntos. ----

5.4.1 La Defensa Oral del Proyecto de Investigación tiene como objetivo evaluar: a) el dominio por parte del candidato de la propuesta de investigación y sus fundamentos teóricos y metodológicos (máximo 40 puntos), b) la capacidad de argumentación en la presentación y discusión de las cuestiones propuestas por la Comisión Examinadora (máximo 30 puntos); c) la capacidad de presentar y discutir aspectos relevantes de la propia trayectoria y currículo, articulándolos con la propuesta



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

18

de investigación (máximo 30 puntos). -----

5.4.2 La Defensa Oral del Proyecto de Investigación tendrá una duración máxima de 30 (treinta) minutos. El candidato dispondrá de un máximo de 10 (diez) minutos para presentar su Proyecto de Investigación. A continuación, el candidato será interrogado por la Comisión Examinadora, durante un tiempo máximo de 20 (veinte) minutos, sobre cualquier aspecto relacionado con el Proyecto de Investigación y su vinculación con la trayectoria expresada en el currículo. -----

5.4.3 La Defensa Oral del Proyecto de Investigación se realizará del 16 de octubre al 1 de noviembre de 2023, en la Facultad de Educación de la UFMG o en los lugares que designe la Coordinación del Programa de Postgrado en Educación: Conocimiento e Inclusión Social, o a distancia, de acuerdo con el calendario que se publicará en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br el 11 de octubre de 2023. -----

5.4.4 La Defensa Oral del Proyecto de Investigación podrá ser realizada a distancia, vía plataforma en línea, siempre que el candidato resida a más de 150km de Belo Horizonte, o previa justificación de la necesidad de realizar la defensa a distancia, en casos como los



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

19

ejemplificados a continuación: motivo de salud, viaje, restricción de viaje, entre otros. Para ello, el candidato deberá hacer la solicitud en el momento de la inscripción, marcando la opción en el formulario, rellenando el campo de justificación y adjuntando la documentación justificativa. La necesidad de la solicitud deberá ser documentada por el candidato a través de, por ejemplo, prueba de residencia, certificado médico, prueba de viaje, prueba de restricción de viaje, entre otros, según el caso presentado. La solicitud será analizada por el Comité General de Selección en base a la documentación presentada por el candidato, quien será informado sobre la aceptación o rechazo de la solicitud a través del área del candidato, a la que se accede mediante login y contraseña. El enlace de acceso estará disponible en el área del candidato a partir del 11 de octubre de 2023. El candidato es responsable de proporcionar los medios de comunicación en línea y de garantizar un ancho de banda de Internet con velocidad compatible para la transmisión de sonido e imagen en tiempo real. El Programa no se hará responsable de los problemas de conexión del candidato. Si se producen y hacen imposible



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

20

el examen en el tiempo estipulado, el candidato será descalificado. Queda prohibida la grabación por cualquier medio (audio o vídeo) de la sesión de Defensa Oral del Proyecto de Investigación por parte del candidato. -----

-----8

5.4.5 En la Evaluación Curricular, de carácter clasificatorio, se analizarán los antecedentes académicos, el desempeño profesional y la producción académica del candidato, observándose la siguiente distribución de puntos: hasta 10 (diez) puntos por antecedentes académicos, hasta 10 (diez) puntos por desempeño profesional y hasta 30 (treinta) puntos por producción académica, totalizando 50 (cincuenta) puntos.

5.4.6 Los candidatos que obtengan al menos 70 (setenta) puntos en la Defensa Oral del Proyecto de Investigación se considerarán aprobados en la Segunda Fase de las Pruebas de Selección de Doctorado. Los demás candidatos serán eliminados del Proceso de Selección. -----

5.4.7 La Evaluación Curricular tendrá carácter clasificatorio, y la nota de esta evaluación se sumará a la nota obtenida por el candidato en la Defensa Oral del Proyecto de Investigación. -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

21

5.4.8 El baremo para la Evaluación Curricular de los Candidatos está disponible en el Anexo III. -----

5.4.9 La Evaluación Curricular se basará en la información registrada en el Currículo Lattes entregado por el candidato en el momento de la inscripción. A criterio de las Comisiones Examinadoras, se podrá requerir al candidato en esta etapa del proceso de selección la constancia del Currículo Lattes, lo cual se hará a través del correo electrónico informado por el candidato al momento de su inscripción. -----

5.4.10 La no superación de cualquiera de las fases del proceso de selección supondrá la eliminación del candidato. -----

6. RESULTADO FINAL PRELIMINAR -----

6.1 La Comisión General de Selección determinará, por Línea de Investigación, la Calificación Final de cada candidato. Esta calificación será la suma de las calificaciones obtenidas por el candidato en la Primera Fase y en la Segunda Fase de las Pruebas de Selección. Se considerarán aprobados en el Proceso de Selección aquellos candidatos que alcancen al menos 140 (ciento cuarenta) puntos en la Calificación Final y sean aprobados en ambas fases de la selección. -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

22

6.2 La Comisión General de Selección elaborará una Lista de Clasificación para cada Línea de Investigación, por orden decreciente de la Calificación Final y con la indicación del resultado: "aprobado y clasificado" o "aprobado, pero no clasificado" o "suspenso". Los candidatos "aprobados y clasificados" serán admitidos al Doctorado, observando el límite de plazas por Línea de Investigación, establecido en esta Convocatoria. -----

6.3 En caso de empate, prevalece en la Lista de Aprobados y Clasificados el candidato con mayor puntuación en la Segunda Etapa de las Pruebas de Selección. De persistir el empate, tendrá prioridad el candidato de mayor edad. -----

6.4 El Resultado Final será sometido a la aprobación del Colegiado de este Programa de Postgrado y publicado en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br el 13 de noviembre de 2023. -----

6.5 Los recursos contra el Resultado Final del Proceso de Selección deberán ser presentados dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su divulgación, es decir, en el período comprendido entre el 14 y el 23 de noviembre de 2023. En cumplimiento de los términos del Reglamento General de la Universidad y



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

23

de la Resolución nº 13/2010, de 11 de NOVIEMBRE del 2010, del Consejo Universitario de la UFMG, las solicitudes de recurso deberán ser presentadas por escrito, fechadas y firmadas por el candidato o su representante legal, mediante poder simple, y entregadas personalmente, por protocolo, en la Secretaría del Programa, de lunes a viernes (excepto festivos), de 09:00 a 18:00 horas. -----

6.5.1 El texto del recurso presentado contra el Resultado Final debe contener el nombre del candidato, el número de inscripción, la Línea de Investigación por la que concursa, el título del Proyecto de Investigación presentado en el momento de la inscripción, la indicación precisa del ítem o criterios cuestionados y los argumentos que justifican el recurso. Para preparar el recurso, utilice la plantilla disponible en www.posgrad.fae.ufmg.br. Las evaluaciones estarán disponibles en el área del candidato, a la que se debe acceder mediante acceso y contraseña. -----

6.6 Si se produce un cambio en la clasificación general de los candidatos debido al cumplimiento de algún recurso, se producirá una reclasificación y se considerará válida la clasificación rectificada. -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

24

6.7 La relación definitiva y nominal de candidatos aprobados en el Proceso de Selección tras la resolución de los recursos se publicará en la página web www.posgrad.fae.ufmg.br el 30 de noviembre de 2023. ----

7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA -----

7.1 El candidato aprobado y clasificado en el Proceso de Selección de Másteres y Doctorados a que se refiere la presente Convocatoria deberá realizar, exclusivamente a través de internet, del 01 al 11 de diciembre de 2023, su Inscripción Previa, cumplimentando el formulario disponible en la página web <https://sistemas.ufmg.br/cadastroprevio>, y remitir al correo electrónico processoseletivo.posfaeufmg@gmail.com la siguiente documentación antes del 11 de diciembre de 2023: -----

a) certificado de baja electoral emitido por la página web del TSE, www.tse.jus.br/eleitor/certidoes/certidao-de-quitacao-eleitoral, no se aceptarán recibos de voto individuales, en el caso de candidatos brasileños; -----

b) comprobante de estar al día con las obligaciones militares, en el caso de candidatos brasileños de sexo masculino. No se podrán utilizar documentos con fecha de caducidad vencida. A partir del 1 de enero del año en que cumpla 46 años, no se exigirá la presentación de



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

25

documento militar, de conformidad con los artículos 170 a 210 del Decreto nº 57654, de 20 de enero de 1966); ---

-----10

c) prueba reciente de residencia (últimos cuatro meses), en el caso de un candidato brasileño; -----

d) certificado de nacimiento o matrimonio, en el caso de candidato brasileño. -----

7.2 El Departamento de Registro y Control Académico (DRCA) tomará las medidas para realizar el Registro Académico después de recibir la documentación completa de los candidatos aprobados y clasificados en el Proceso de Selección, en la forma requerida (copias legibles y sin tachaduras), y la cumplimentación del Formulario de Registro Previo por el candidato aprobado y clasificado en el Proceso de Selección. La documentación completa de los seleccionados será enviada a la DRCA por la Secretaría del Programa antes del 31 de enero de 2024. -

7.3 El candidato que haya presentado, durante el período de inscripción, un documento que acredite que está en condiciones de concluir la carrera de grado antes del período de Inscripción Académica en la carrera de postgrado, deberá entregar a la Secretaría del Programa, hasta el 29 de enero de 2024, un documento que acredite



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



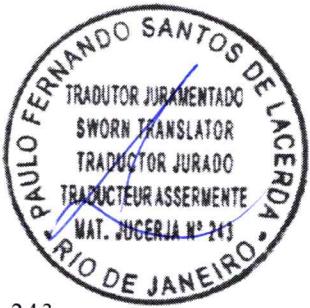
12-35091

26

la conclusión de la carrera de grado (copia del diploma de grado, expedido por un establecimiento oficial u oficialmente reconocido o declaración de conclusión de la carrera con indicación de la fecha de la ceremonia de graduación. No se aceptarán declaraciones con fecha prevista de finalización o ceremonia de graduación, ni certificados o declaraciones expedidos hace más de tres años. -----

7.4 En el caso de carrera de grado realizada en el exterior, deberá ser entregada a la Secretaría del Programa, hasta el 29 de enero de 2024, una copia del diploma de graduación con la apostilla en el caso de país signatario de la Convención de La Haya o con el sello de autenticación consular, de acuerdo con la legislación vigente, y una traducción jurada al portugués del diploma de la carrera de grado, excepto los emitidos en español, francés e inglés. La traducción deberá ser realizada por traductor público residente en Brasil. -----

7.5 Los candidatos extranjeros deberán presentar a la Secretaría del Programa, hasta el 29 de enero de 2024, Registro Nacional de Extranjero - RNE o Registro Nacional Migratorio - RNM o Certificado de Registro



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

27

emitido por la Policía Federal; pasaporte con Visa Permanente o Visa Temporaria de Estudiante o Visa Mercosur válida; comprobante de residencia en Brasil; CPF y otros documentos a ser informados por la Secretaría del Programa. -----

7.6 Está prohibida la inscripción académica simultánea en más de una carrera de grado o postgrado, o en ambos niveles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 39, § 2, del Reglamento General de la UFMG, "cada alumno tendrá derecho a una única inscripción académica, correspondiente a una única plaza en la carrera en que fue admitido en la UFMG". El candidato aprobado y clasificado que no complete la Inscripción Previa en la fecha establecida para este procedimiento o que no presente alguno de los documentos solicitados en esta Convocatoria, perderá automáticamente el derecho a la plaza y será considerado formalmente desistido. La provisión de la(s) plaza(s) resultante(s) de estas situaciones se hará llamando a otros candidatos aprobados, observando estrictamente el orden de clasificación en el Proceso de Selección, hasta la fecha límite de envío de la documentación a la DRCA. -----

7.7 La inscripción de los candidatos aprobados y



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

28

clasificados se realizará en el Sistema Académico de Postgrado, de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría del Programa, en fecha a ser anunciada, observando el calendario académico de la UFMG. Los estudiantes, al graduarse después de cumplir los requisitos establecidos en las ordenanzas de la UFMG, recibirán el título de Doctor en Educación. -----

7.8 En cumplimiento de la Resolución nº 08/2008, de 14 de octubre del 2008, del Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión de la UFMG, los estudiantes de doctorado, aprobados y clasificados en el Proceso de Selección a que se refiere esta Convocatoria, deberán acreditar, mediante certificación, el dominio de dos lenguas extranjeras, en un plazo máximo de 24 meses, contados a partir de la primera inscripción en la carrera de doctorado. -----

7.9 La presentación de los certificados de suficiencia en lenguas extranjeras es requisito para la continuidad de los estudios en el Doctorado y será exigida para la inscripción en el quinto semestre de la carrera (tercer año). Los estudiantes brasileños deberán acreditar, obligatoriamente, competencia en español y presentar certificación de competencia en inglés o italiano o



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

29

francés. Los estudiantes de otros países latinoamericanos deberán acreditar el dominio del portugués y del inglés, italiano o francés. -----

7.10 La certificación de aptitud en lengua extranjera o portugués (en el caso de estudiantes de otros países latinoamericanos) podrá ser adquirida mediante la realización del Examen de Aptitud para Procesos de Selección de Postgrado de la UFMG que será convocado por el CENEX/FALE/UFMG, de acuerdo con un calendario específico. Para obtener esta certificación, el alumno deberá inscribirse preferentemente en la prueba de conocimiento de lengua extranjera del ÁREA 3 (Humanidades, Ciencias Sociales Aplicadas). La información sobre esta prueba está disponible en la página web del CENEX - www.letras.ufmg.br/cenex (enlace: Exámenes de Aptitud). El estudiante debe comprobar las opciones de fecha para esta prueba y la liberación del resultado compatible con el plazo exigido en esta Convocatoria para acreditar el dominio de una lengua extranjera. -----

7.11 Los alumnos también pueden presentar uno de los siguientes certificados de aptitud en lengua extranjera:
Lengua inglesa: TOEFL, *Test of English as a Foreign*



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial

Espanhol – Inglês – Francês

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34

12-35091

30

Language (CBT, Computer-based-test, mínimo 213 puntos; IBT, Internet-based-test, mínimo 80 puntos; ITP, Institutional Testing Programme, mínimo 527 puntos); IELTS, International English Language Testing System (mínimo 6,0 puntos); Cambridge Exam (CPE/C2 Proficiency, CAE/C1 Advanced, FCE/B2 First); Lengua francesa: Diplôme d'études en langue française (DELF), nivel B2; Diplôme approfondi de langue française (DALF), nivel C1; Test de connaissance du français (TCF), nivel B2; Test d'évaluation du français (TEF), nivel B2; Lengua española: Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE), nivel B2; Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE), nivel B2, o Diploma Básico de Español (DBE); Lengua italiana: CILS (Certificato di Italiano come Lingua Straniera -niveles 3 y 4) o CELI (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana -niveles 4 y 5); Lengua Portuguesa: MEC/INEP - Certificado de Aptitud en Lengua Portuguesa para Extranjeros - Celpe-Bras (mínimo de 2,0 puntos - nivel intermedio). -----

-----12

7.12 Podrán admitirse certificados analíticos de estudios de la carrera de Máster expedidos por la UFMG,



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

31

cuando se disponga de ellos, que acrediten que el alumno ha superado un examen de aptitud en alguna de las lenguas extranjeras exigidas en esta convocatoria. En este caso, el máster deberá haber sido cursado en los últimos tres (3) años en el momento de la presentación del certificado analítico de estudios por parte del alumno para acreditar el dominio de una lengua extranjera. -----

7.13 Podrán aceptarse certificados de aptitud en lengua extranjera expedidos por otras instituciones educativas públicas. En caso de que el examen de aptitud no explice su validez, se definirá que tendrá una validez de 03 (tres) años. -----

7.14 No serán aceptados certificados de conclusión de cursos de idiomas para fines de certificación de aptitud en lengua extranjera. -----

Belo Horizonte, 06 de julio de 2023. Prof. Luiz Paulo Ribeiro - Coordinador del Programa de Postgrado en Educación: Conocimiento e Inclusión Social. -----

ANEXO I -----

Temas por Línea de Investigación que serán contemplados en el Proceso de Selección del Doctorado Latinoamericano 2024 -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

32

Línea de Investigación Historia de la Educación: -----

1. Historia de las desigualdades escolares: generación, género, clase social y origen étnico-racial; -----
2. Historia de la educación en América Latina: eurocentrismo, colonialidad / descolonialidad, racismo, relaciones étnico-raciales y clase social; -----
3. Historia de la educación en América Latina y relaciones de género; -----
4. Historia de la educación de niñas y mujeres; -----
5. Prensa y educación; -----
6. Historia de la cultura escrita. -----

Línea de Investigación Educación Matemática: -----

1. Descolonialidad y educación matemática; -----
2. Filosofías de la diferencia y educación matemática; -
3. Educación matemática en interfaces con la filosofía de Ludwig Wittgenstein. -----

Línea de Investigación Políticas Públicas de Educación: -----

1. Estudios Descriptivos y Comparativos sobre Políticas de Educación Especial para la Educación Básica en América Latina. -----

Línea de Investigación Psicología, Psicoanálisis y Educación: -----

1. Psicoanálisis, educación y política; -----



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

33

2. Salud Mental en Comunidades Educativas Latinoamericanas; -----
3. Representaciones sociales en la articulación con la formación docente. -----
----- 14

ANEXO II -----
Profesores disponibles para orientación en el Doctorado Latinoamericano en 2024 en las respectivas Líneas de Investigación del Programa -----

Historia de la Educación: Cynthia Greive Veiga y Mônica Yumi Jinzenji. -----

Educación Matemática: Carolina Tamayo Osorio. -----

Políticas Públicas de Educación: Jáima Pinheiro de Oliveira. -----

Psicología, Psicoanálisis y Educación: Luiz Paulo Ribeiro y Marcelo Ricardo Pereira. -----

ANEXO III -----

Baremo para la Evaluación de los Curriculos de los candidatos al Doctorado Latinoamericano 2024 -----

La evaluación de los currículos se basará en la información registrada en el Curriculo Lattes del candidato. A criterio de las comisiones examinadoras, la constancia del Curriculo Lattes podrá ser exigida al



Paulo Fernando Santos de Lacerda
 Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
 Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
 CPF nº 297.096.447-34



12-35091

34

candidato en la segunda etapa del proceso de selección, a través del correo electrónico informado en el momento de la inscripción. -----

FORMACIÓN ACADÉMICA	Unidad de Evaluación	Puntos por Unidad	Puntuación máxima
Grado en curso en Pedagogía y/u otras titulaciones docentes, acreditado mediante declaración formal de la institución de educación superior en la que se realiza la carrera.	Carrera en curso	03	03
Grado en curso en las demás áreas de conocimiento académico, acreditado mediante declaración formal de la institución de educación superior donde se realiza la carrera.	Carrera en curso	1,5	1,5
Grado completado en Pedagogía y/u otras titulaciones docentes, acreditado mediante diploma.	Carrera Completada	05	05
Grado completado en otras áreas de conocimiento académico, acreditado mediante diploma.	Carrera Completada	2,5	2,5
Perfeccionamiento completado (180 horas) en el área de educación y/o ciencias humanas, acreditado mediante diploma.	Carrera Completada	02	02
Especialización completada (mínimo 360 horas) en el área de educación y/o ciencias humanas, acreditada mediante diploma.	Carrera Completada	03	03
Especialización completada (mínimo 360 horas) en otras áreas de conocimiento académico, acreditada mediante diploma.	Carrera Completada	1,5	1,5
Máster completado en el área de educación y/o ciencias humanas, acreditado mediante diploma.	Carrera Completada	05	05
Máster completado en otras áreas de conocimiento académico, acreditado mediante diploma.	Carrera Completada	02	02
Iniciación científica, docente y/o de extensión completada y acreditada mediante certificación expedida y validada por la institución de educación superior gestora del programa.	Certificado por Año	01	03
Intercambio realizado en instituciones de educación superior extranjeras y acreditado mediante certificación expedida y validada por la institución de educación superior nacional gestora del programa.	Certificado por Año	01	02
Formación transversal O complementaria (300 horas) acreditada mediante certificado.	Certificado por formación	02	02
PUNTUACIÓN MÁXIMA			10

----- 16 -----

ACTUACIÓN PROFESIONAL	Unidad de Evaluación	Puntos por Unidad	Puntuación máxima
Experiencia profesional docente en educación básica y/o superior acreditada mediante declaración formal de la institución educativa en la que se mencione el periodo de ejercicio y/o Tarjeta de Trabajo y Seguridad Social (CTPS).	Año de Actuación	1,5	4,5
Experiencia profesional no docente en educación básica y/o superior acreditada mediante declaración formal de la institución educativa en la que se mencione el periodo de ejercicio y/o Tarjeta de Trabajo y Seguridad Social (CTPS).	Año de Actuación	1,5	4,5
Experiencia profesional en educación a través de proyectos en movimientos sociales, culturales y/o de derechos humanos, acreditada por medio de declaración formal especificando la actividad desarrollada y el respectivo periodo de vinculación.	Año de Actuación	1,5	4,5
Orientación concluida de trabajo académico de postgrado, acreditada mediante declaración formal de la institución de educación superior donde fue realizado.	Orientación Completada	1,5	4,5
Orientación concluida de trabajos académicos de grado, acreditada mediante declaración formal de la institución de educación superior en la que se hayan realizado.	Orientación Completada	01	03



Paulo Fernando Santos de Lacerda
 Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês

Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
 CPF nº 297.096.447-34

12-35091

35

Participación como miembro efectivo en una mesa académica de postgrado, acreditada mediante declaración formal de la institución de educación superior donde se llevó a cabo.	Mesa Realizada	1,5	4,5
Participación como miembro efectivo en una mesa académica de grado, acreditada mediante declaración formal de la institución de educación superior donde se llevó a cabo.	Mesa Realizada	01	03
Monitoreo completado a nivel de postgrado, acreditado mediante una declaración formal de la institución de educación superior donde se llevó a cabo.	Año de Actuación	01	03
Monitoreo completado a nivel de grado, acreditado mediante declaración formal de la institución de educación superior donde se llevó a cabo.	Año de Actuación	0,5	1,5
Pasantía no curricular en el ámbito de la educación, acreditada mediante declaración formal de la institución donde se llevó a cabo.	Año de Actuación	0,5	1,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA			10
PRODUCCIÓN ACADÉMICA		Unidad de Evaluación	Puntos por Unidad
Trabajo fin de carrera (TCC) y/o monografía de grado realizado en el área de educación, acreditado mediante dichas publicaciones.	TCC y/o Monografía	02	02
Trabajo fin de carrera (TCC) y/o monografía de grado realizado en otras áreas del conocimiento académico, acreditado mediante dichas publicaciones.	TCC y/o Monografía	01	01
Trabajo fin de carrera (TCC) y/o monografía de especialización realizado en el área de educación, acreditado mediante dichas publicaciones.	TCC y/o Monografía	02	04
Trabajo fin de carrera (TCC) y/o monografía de especialización realizado en otras áreas del conocimiento académico, acreditada mediante dichas publicaciones.	TCC y/o Monografía	01	02

Trabajo presentado en eventos científicos en el área de la educación, acreditado mediante certificado.	Certificado	0,5	1,5
Resumen en anales de eventos científicos en el área de la educación, acreditado mediante dicha publicación.	Anales del Evento	01	03
Resumen en anales de eventos científicos en otras áreas del conocimiento académico, acreditado mediante dicha publicación.	Anales del Evento	0,5	1,5
Resumen ampliado en anales de eventos científicos en el área de la educación, acreditado mediante dicha publicación.	Anales del Evento	1,5	4,5
Resumen ampliado en anales de eventos científicos en otras áreas del conocimiento académico, acreditado mediante dicha publicación.	Anales del Evento	01	03
Trabajo completado en anales de eventos científicos en el área de educación, acreditado mediante dicha publicación.	Anales del Evento	02	06
Trabajo completado en anales de eventos científicos en otras áreas del conocimiento académico, acreditado mediante dicha publicación.	Anales del Evento	01	03
Artículo en revista del área de educación clasificada en Qualis-CAPES de 2017 a 2020 como "A", acreditado mediante dicha publicación.	Artículo publicado	03	09
Artículo en revista del área de la educación clasificada en Qualis-CAPES de 2017 a 2020 como "B", acreditado mediante dicha publicación.	Artículo publicado	02	06
Artículo en revista del área de la educación no clasificada o clasificada en Qualis-CAPES de 2017 a 2020 como "C", acreditado mediante dicha publicación.	Artículo publicado	01	03
Artículo aceptado para su publicación por una revista clasificada en Qualis-CAPES (2017 a 2020) como "A" o "B", acreditado mediante declaración de aceptación por parte de la revista.	Declaración Formal de Aceptación	01	03
Capítulo de libro en el área de Educación, en un libro con ISBN y publicado por una editorial con consejo científico y/o editorial, acreditado mediante dicha publicación.	Capítulo del libro	02	06
Libro de autor en el área de Educación con ISBN y publicado por una editorial con consejo científico y/o editorial, con un mínimo de 70 páginas, acreditado mediante dicha publicación.	Libro de Autor	04	12
Libro organizado en el área de Educación con ISBN y publicado por una editorial con consejo científico y/o editorial, con un mínimo de 70 páginas,	Libro organizado	02	06



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

36

acreditado mediante de dicha publicación.			
Libro de texto con ISBN y publicado por editorial con consejo científico y/o editorial, acreditado mediante dicha publicación.	Libro	03	09
Premio y/o mención honorífica relacionados con la actuación o investigación en el ámbito de la Educación, acreditado mediante certificado.	Certificado	1,5	1,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA			30



Paulo Fernando Santos de Lacerda
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Espanhol – Inglês – Francês
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro sob o nº 243
CPF nº 297.096.447-34



12-35091

37

**NADA MÁS A VERSAR DE ESTE DOCUMENTO ARRIBA. -----
TERMINO EL MISMO FIRMANDO DE MI PROPIO PUÑO Y FIJANDO MI
SELLO. -----
RÍO DE JANEIRO, 27 DE JULIO DE 2023. -----**

